



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO N° 18/16
29 de noviembre de 2016**

En la Ciudad de Salta a los veintinueve días del mes de noviembre de 2016, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 18/16 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Lic. Andrés Sánchez Wilde, Mg. Jorge Cayetano Panusieri, Cr. Dante Gustavo Quiroga y Cr. Luis Costa Lamberto

Estamento de Auxiliares Docentes: Cr. Carlos Hering Bravo, Dr. Gustavo Javier del Monte y Cr. Hugo Marcelo Nazar

Estamento de Graduados: Cr. Ramón Sergio Díaz

Estamento de Estudiantes: Sr. Franco Biella, Srta. Luciana del Valle Paganetti, Sr. Nicolás Gómez Lérica y Srta. Agustina Rocha

Estamento PAU: Sra. Norma Vilca

Consejos Ausente con aviso: Lic. Adrián Dib Chagra, Lic. Carlos Rojas y Cr. Roberto Alfredo Gillieri

Consejeros con licencia: Dr. Elio Rafael De Zuani

Participan de este acto el Sr. Vicedecano, Cr. Hugo Ignacio Llimós, la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena del Huerto Sánchez de Chiozzi y el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y de Administración, Cr. Diego Sibello.

La Presidencia a cargo del Sr. Decano, CPN Víctor Hugo Claros, siendo horas 16:05 con el quórum reglamentario cubierto se inicia la reunión.

1. Temas Sobre Tablas

La Sra. Norma Vilca solicita la inclusión de los siguientes asuntos, que cuentan con dictamen de Comisión:

a) Expte. N° 7014/16: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Implementación de la carrera de Contador Público Nacional permanente en la Sede Regional Tartagal.

b) Expte. N° 6961/16: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la cobertura de un (1) cargo temporario de Coordinador del Área Introducción a las Ciencias Económicas de la Facultad para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CPriUn-2017.

c) DECECO N° 956/16 Ad-Referéndum del Consejo Directivo: Resuelve: ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones a partir del 06 de Octubre de 2016 de la Abogada ANA KARINA CLIMENT SCHERER, D.N.I. N° 18.388.904, en el Cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "Derecho Público - Módulo II - " con extensión a "Derecho III - Módulo I - " de esta Facultad. ARTÍCULO 2°.- Tener por reintegrada a partir del 06 de Octubre de 2016 a la Abogada ANA KARINA CLIMENT SCHERER, D.N.I. N° 18.388.904, al Cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Categoría con Dedicación Simple para la Asignatura "Derecho Público - Módulo II - " con extensión a "Derecho III - Módulo I - " de esta Facultad. ARTÍCULO 3°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes desde el día 06 y hasta el 23 de Octubre de 2016, a la Abogada ANA KARINA CLIMENT SCHERER, D.N.I. N° 18.388.904, en el Cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple de la Asignatura "Derecho Público - Módulo II - " con extensión a "Derecho III - Módulo I - " de esta Facultad. ARTÍCULO 4°.- Tener por designada a partir del 24 de Octubre de 2016, a la Abogada ANA KARINA CLIMENT SCHERER, D.N.I. N° 18.388.904, en el Cargo Temporal de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Derecho Público - Módulo II - " con extensión a "Derecho III - Módulo I - " de esta Facultad. ARTÍCULO 5°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes a partir del 24 de Octubre de 2016, a la Abogada ANA KARINA CLIMENT SCHERER, D.N.I. N° 18.388.904, en el Cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple para la Asignatura "Derecho Público - Módulo II - " con extensión a "Derecho III - Módulo I - " de esta Facultad.

d) Res. DECECO N° 955/16 Ad-Referéndum del Consejo Directivo: Resuelve: ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones a partir del 11 de Octubre de 2016 de la Abogada ADRIANA MARÍA RODRÍGUEZ FARALDO, D.N.I. N° 12.553.519, en el Cargo Temporal de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Derecho III - Módulo I - " con extensión a "Derecho Público - Módulo II - " de esta Facultad. ARTÍCULO 2°.- Tener por reintegrada a partir del 11 de Octubre de 2016 a la Abogada ADRIANA MARÍA RODRÍGUEZ FARALDO, D.N.I. N° 12.553.519, al Cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Derecho Público - Módulo II - " con extensión a "Derecho III - Módulo I - " de esta Facultad. ARTÍCULO 3°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes desde el día 11 y hasta el 23 de Octubre de 2016, a la Abogada ADRIANA MARÍA RODRÍGUEZ FARALDO, D.N.I. N° 12.553.519, en el Cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "Derecho Público - Módulo II - " con extensión a "Derecho III - Módulo I - " de esta Facultad. ARTÍCULO 4°.- Tener por designada a partir del 24 de Octubre de 2016, a la Abogada ADRIANA MARÍA RODRÍGUEZ FARALDO, D.N.I. N° 12.553.519, en el Cargo Temporal de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Derecho III - Módulo I - " con extensión a "Derecho Público - Módulo II - " de esta Facultad. ARTÍCULO 5°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes a partir del 24 de Octubre de 2016, a la Abogada ADRIANA MARÍA RODRÍGUEZ FARALDO, D.N.I. N° 12.553.519, en el Cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Derecho Público - Módulo II - " con extensión a "Derecho III - Módulo I - " de esta Facultad.

Puestos a consideración los mencionados temas, se vota y se aprueba su incorporación.

2. Expedientes con Dictamen de Comisiones Asesoras

2.1) Expte. N° 6803/16: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la cobertura de un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Administración Financiera II de 5° año de la carrera de la Licenciatura en Administración, que se dicta en Sede Rosario de la Frontera.

Despacho N° 299 /16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 2-3, por el cual se aprueba el llamado a concurso para la cobertura de un (1)*



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, para la asignatura de Administración Financiera II de la carrera de la Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, en Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera, con la integración propuesta de la Comisión Asesora respectiva.

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Hering Bravo, en representación de la Comisión de Docencia, da lectura del despacho precedente.

El Sr. Decano pone a consideración el dictamen, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar Despacho N° 299/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 7 del expediente de referencia.*

2.2) Expte. 6473/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para las cátedras de las asignaturas Administración de Personal I y II de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, planes de estudios 2003, que se dicta en Sede Salta. (Prórroga de designación Sr. Julio César Sánchez)

Despacho N° 300 /16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 2-3. Iniciar las actuaciones del llamado a inscripción de interesados para la cobertura del citado cargo, en un nuevo expediente.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Hering Bravo da lectura del despacho precedente.

El Sr. Decano pone a consideración el dictamen, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar Despacho N° 300/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 88 del expediente de referencia.*

La Sra. Norma Vilca solicita se pueda tratar seguidamente el primer punto ingresado **Sobre Tablas**, por lo cual es necesario alterar el Orden del Día, *lo cual es aceptado.*

a) Expte. N° 7014/16: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Implementación de la carrera de Contador Público Nacional permanente en la Sede Regional Tartagal.

Despacho N° 311 /16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 8, por el cual se solicita al Consejo Superior la implementación en forma permanente de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal y el respectivo proyecto de presupuesto.*

La Sra. Norma Vilca realiza la lectura del despacho señalado y del Proyecto de Resolución por el cual se solicita la permanencia de la carrera de CPN en la Sede Tartagal.

Cumplido, el Sr. Decano toma la palabra para expresar aquellas consideraciones que dieron sustento a tal presentación, destacándose la cantidad de alumnos inscriptos en cohortes anteriores, los concursos docentes que se están llevando a cabo y el financiamiento para llevar a cabo el Proyecto de permanencia.

Finalizado el análisis y sin más consultas de los Consejeros presentes, se vota y se resuelve **aprobar el Despacho N° 311/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 9 del expediente de referencia.**



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

2.3) Expte. 6553/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Designaciones Temporarias del Personal Docente del Departamento de Matemática. (Finalización de funciones del Cr. Celso Francisco Silisque, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura Calculo Financiero de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003)

Despacho N° 301/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 327.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Hering Bravo da lectura del despacho precedente.

El Sr. Decano pone a consideración el dictamen, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar Despacho N° 301/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 331 del expediente de referencia*

2.4) Expte. N° 6659/16: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Alumnos de la Sede Regional Tartagal solicitan prórroga para la confirmación de inscripción como ingresante.

Despacho N° 302 /16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 21-22, por el cual se solicita al Consejo Superior hacer lugar a las mismas, en carácter de excepción y, se autorice la confirmación de inscripción fuera de término, en virtud de las razones expuestas en considerandos, en análogos términos a los de la Res. CS N° 467/13.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Hering Bravo da lectura del despacho precedente.

El Sr. Decano pone a consideración el dictamen, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar Despacho N° 302/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 23 del expediente de referencia*

2.5) Expte. 6723/16: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la cobertura de un (1) cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura Finanzas Públicas y Derecho Tributario para la Sede Regional Tartagal. (*Plazo de designación del Abog. Franco Esteban Francisco Hernández Berni en el cargo de referencia*)

Despacho N° 303/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 26-27.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, expresa que el expediente en cuestión previo a su tratamiento es necesario analizar temas previos administrativos, por lo cual solicita se retire, *lo que es aceptado por el Cuerpo.*

La Sra. Norma Vilca solicita se pueda tratar seguidamente los otros puntos ingresados Sobre Tablas, en virtud que algunos Consejeros deben retirarse, *lo cual es aceptado.*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

b) Expte. N° 6961/16: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la cobertura de un (1) cargo temporario de Coordinador del Área Introducción a las Ciencias Económicas de la Facultad para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CPriUn-2017.

Despacho N° 312 /16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

a) Declarar desierto el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo temporario de Coordinador del Área Introducción a las Ciencias Económicas, dentro del CPriUN 2016, llamado por Res. CDECO N° 369/16.

b) Aprobar el Proyecto de Resolución obrante a fs. 18 y 19 para un nuevo llamado a inscripción de interesados en cubrir un cargo temporario de Coordinador del Área Introducción a las Ciencias Económicas, CPriUN 2017.

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Hering Bravo da lectura al señalado despacho.

El Sr. Decano pone a consideración el dictamen, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar Despacho N° 312/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 20 del expediente de referencia*

c) Expte. N° 6805/16: Res. DECECO N° 955/16 Ad - Referéndum del Consejo Directivo, por la cual se expresa: Tener por finalizadas las funciones a partir del 11 de Octubre de 2016 de la Abogada ADRIANA MARÍA RODRÍGUEZ FARALDO, D.N.I. N° 12.553.519, en el Cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Derecho III - Módulo I - " con extensión a "Derecho Público - Módulo II - " de esta Facultad. Tener por reintegrada a partir del 11 de Octubre de 2016 a la Abogada ADRIANA MARÍA RODRÍGUEZ FARALDO, D.N.I. N° 12.553.519, al Cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Derecho Público - Módulo II - " con extensión a "Derecho III - Módulo I - " de esta Facultad. Tener por otorgada licencia sin goce de haberes desde el día 11 y hasta el 23 de Octubre de 2016, a la Abogada ADRIANA MARÍA RODRÍGUEZ FARALDO, D.N.I. N° 12.553.519, en el Cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "Derecho Público - Módulo II - " con extensión a "Derecho III - Módulo I - " de esta Facultad. Tener por designada a partir del 24 de Octubre de 2016, a la Abogada ADRIANA MARÍA RODRÍGUEZ FARALDO, D.N.I. N° 12.553.519, en el Cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Derecho III - Módulo I - " con extensión a "Derecho Público - Módulo II - " de esta Facultad. ARTÍCULO 5°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes a partir del 24 de Octubre de 2016, a la Abogada ADRIANA MARÍA RODRÍGUEZ FARALDO, D.N.I. N° 12.553.519, en el Cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Derecho Público - Módulo II - " con extensión a "Derecho III - Módulo I - " de esta Facultad.

La Sra. Norma Vilca realiza la lectura de la Resolución señalada.

El Sr. Decano pone a consideración la resolución de referencia, se vota y por unanimidad, se resuelve *ratificar la Res. DECECO N° 955/16 en todos sus términos.*



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

d) Expte. N° 6769/16: Res. DECECO N° 956/16 Ad - Referéndum del Consejo Directivo, por la cual se expresa: Tener por finalizadas las funciones a partir del 06 de Octubre de 2016 de la Abogada ANA KARINA CLIMENT SCHERER, D.N.I. N° 18.388.904, en el Cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "Derecho Público - Módulo II - " con extensión a "Derecho III - Módulo I - " de esta Facultad. Tener por reintegrada a partir del 06 de Octubre de 2016 a la Abogada ANA KARINA CLIMENT SCHERER, D.N.I. N° 18.388.904, al Cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple para la Asignatura "Derecho Público - Módulo II - " con extensión a "Derecho III - Módulo I - " de esta Facultad. Tener por otorgada licencia sin goce de haberes desde el día 06 y hasta el 23 de Octubre de 2016, a la Abogada ANA KARINA CLIMENT SCHERER, D.N.I. N° 18.388.904, en el Cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple de la Asignatura "Derecho Público - Módulo II - " con extensión a "Derecho III - Módulo I - " de esta Facultad. Tener por designada a partir del 24 de Octubre de 2016, a la Abogada ANA KARINA CLIMENT SCHERER, D.N.I. N° 18.388.904, en el Cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Derecho Público - Módulo II - " con extensión a "Derecho III - Módulo I - " de esta Facultad. Tener por otorgada licencia sin goce de haberes a partir del 24 de Octubre de 2016, a la Abogada ANA KARINA CLIMENT SCHERER, D.N.I. N° 18.388.904, en el Cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple para la Asignatura "Derecho Público - Módulo II - " con extensión a "Derecho III - Módulo I - " de esta Facultad.

La Sra. Norma Vilca realiza la lectura de la Resolución señalada.

El Sr. Decano pone a consideración la resolución de referencia, se vota y por unanimidad, se resuelve *ratificar la Res. DECECO N° 956/16 en todos sus términos.*

2.7) Expte. 6551/16: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la cobertura de un (1) cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría para la asignatura Matemática III de la carrera de Contador Público Nacional, planes de estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

Despacho N° 305/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

- a) Aprobar el dictamen unánime de de la Comisión Asesora interviniente de fs. 40/43.*
- b) Designar en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura Matemática III, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, al Tec. Universitario en Perforación Iván Santos.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Hering Bravo da lectura del despacho precedente.

El Sr. Decano pone a consideración el dictamen, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar Despacho N° 305/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 46 del expediente de referencia.*



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Siendo horas 16:38 el Cr. Luis Costa Lamberto se retira de la reunión, con motivo que debe tomar examen.

2.8) Expte. 6954/16: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Calendario Académico período lectivo 2017.

Despacho N° 306/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 6-9, por el cual se aprueba el Calendario Académico de esta Facultad periodo lectivo 2017.

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Hering Bravo da lectura del despacho precedente.

El Sr. Decano pone a consideración el dictamen, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar Despacho N° 306/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 10 del expediente de referencia.*

2.9) Expte. 6591/16: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita un (1) cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera categoría para la asignatura Finanzas Públicas y Derecho Tributario de la carrera de Contador Público Nacional con extensión a Derecho III Módulo II de la carrera de la Licenciatura en Administración de la Sede Salta. (Incorporación de nuevos miembros al jurado)

Despacho N° 307/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 58-59.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Hering Bravo da lectura del despacho precedente.

Se produce un intercambio de opiniones entre los Consejeros en relación a la designación de los miembros del Jurado y la especialidad.

El Cr. Dante Quiroga solicita incorporar el Cr. Oscar Reynaldo Ale como primer miembro del Jurado, *lo cual es aceptado.*

El Sr. Decano pone a consideración el dictamen conforme la modificación sugerida por los Consejeros, se vota y por unanimidad, se resuelve:

a) *Aprobar Despacho N° 305/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 116 del expediente de referencia.*

b) *Incorporar como miembro del jurado en primer término al Cr. Oscar Reynaldo Ale.*

2.10) Expte. 7010/16: Prof. Cecilia Amiri. Solicita autorización para la extensión del cursado de la asignatura Economía I que se dicta en la Sede Regional Sur Metán Rosario de la Frontera.

Despacho N° 309/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 7-8.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Hering Bravo da lectura del despacho precedente.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

El Sr. Decano pone a consideración el dictamen, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar Despacho N° 309/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 9 del expediente de referencia.*

2.11) Expte. 6811/16: Alumnos y Docentes de la Tecnicatura en Turismo. Solicitan postergación del dictado de la asignatura Seminario de Práctica Profesional que se dicta en la Sede Cafayate para el 2017.

Despacho N° 310/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 4-5.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Hering Bravo da lectura del despacho precedente.

El Sr. Decano pone a consideración el dictamen, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar Despacho N° 310/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 11 del expediente de referencia.*

2.12) Expte. 6593/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Programas de la Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

Despacho N° 41/16 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

Tener por aprobado el programa y bibliografía correspondiente al Módulo "Liderazgo y Resolución de Conflictos" perteneciente a la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Mg. Panusieri, en representación de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, da lectura del despacho precedente.

El Sr. Decano pone a consideración el dictamen, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar Despacho N° 41/16 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 637 del expediente de referencia.*

2.13) Expte. 6143/16: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Mesas especiales y extraordinarias para los alumnos que no superaron las instancias evaluadores del Posgrado de Especialización en Tributación.

Despacho N° 42/16 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

Autorizar por única vez y por vía de la excepción a la reglamentación vigente, la constitución de los tribunales examinadores para evaluar a los alumnos detallados a fs. 36, de los Módulos IV- Imposición a la renta y sobre los patrimonios, Módulo VI Procedimiento e Impuestos Provinciales, Módulo VII - Economía del Sector Público.

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Mg. Panusieri da lectura del despacho precedente.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

La Consejera Vilca expresa su inquietud en relación a que si bien el Consejo Directivo puede dar la excepción, es necesario solicitar al Consejo Superior su ratificación.

El Sr. Decano manifiesta que el tema será analizado en ese sentido previamente la emisión del Acto Administrativo.

Puesto a consideración el dictamen, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar Despacho N° 42/16 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 37-38 del expediente de referencia.*

2.14) Expte. 6443/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tribunales examinadores de la Maestría Financiera y Control del Sector Público.

Despacho N° 43/16 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: **Convalidar la constitución de los tribunales examinadores en las fechas que se especifican a continuación:**

<i>MODULO</i>	<i>TRIBUNAL</i>	<i>FECHA Y HORARIO</i>
<i>22. Liderazgo y Resolución de conflictos</i>	<i>Mg. Roberto Dib Ashur Esp. Cortés de Trejo Lea Cristina Lic. Dib Ashur Agustín</i>	<i>29 de Julio de 2016 15 hs.</i>
<i>22. Liderazgo y Resolución de conflictos</i>	<i>Mg. Roberto Dib Ashur Esp. Cortés de Trejo Lea Cristina Lic. Dib Ashur Agustín</i>	<i>Recuperatorio 10 de Noviembre de 2016 15 hs.</i>

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Mg. Panusieri da lectura del despacho precedente.

El Sr. Decano pone a consideración el dictamen, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar Despacho N° 43/16 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 177 del expediente de referencia.*

Siendo horas 17:10 y, sin más temas que tratar, se finaliza la reunión.